Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Rehabilitado para la vida.

SECRETARÍA:

Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.





Índice.

l.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	11
V.	Evaluación.	13
1	Apartado Uno. Características del programa.	13
	1.1 Identificación del programa.	13
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	22
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	25
	4.1 Población potencial y objetivo.	25
	4.2 Mecanismos de elegibilidad.	28
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	34
	5.1 Padrón de beneficiarios.	34
	5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	36
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	38
	6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	38
	6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	44
	6.3 Valoración final de la MIR.	58
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	59
	7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	59
	7.2 Rendición de cuentas.	61
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	64
VI.	Valoración del Diseño del programa.	65
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	68





VIII.	Conclusiones.	70
IX.	Bibliografía.	72
X .	Anexos.	75
	Anexo 1 "Descripción General del Programa".	75
	Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".	80
	Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".	82
	Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".	83
	Anexo 5 "Indicadores".	84
	Anexo 6 "Metas del programa".	86
	Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".	88
	Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	. 90
	Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".	94
	Anexo 10 "Valoración final del diseño del programa".	95
	Anexo 11 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones".	97
	Anexo 12 "Conclusiones".	102
	Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".	104
	Anexo 14 "Formatos para la difusión de la Evaluación".	105
	Anexo 15 "Clasificación y Priorización de Recomendaciones".	113





Resumen Ejecutivo.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

"Rehabilitado para la vida"

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa "Rehabilitado para la vida, Q1148".

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad

Problema o necesidad que pretende atender

Personas con discapacidad por amputación de cualquier segmento corporal y sin capacidad de adquirir una prótesis.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2040

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.





Objetivos específicos del programa.

- 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
- 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
- 3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
- 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- 6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
- 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e; 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

Personas candidatas a usar prótesis, que pertenezcan a cualquier grupo de edad, de zonas rurales, así como zonas de atención prioritaria del Estado de Guanajuato y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.

Población objetivo.

Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad, pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato, que presenten discapacidad motriz, y soliciten valoración de Medicina de Rehabilitación por medio del Instituto, y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.

42 personas para el ejercicio fiscal 2019, considerando preferentemente familias que habiten en las zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada estimada.

Con este programa se pretende beneficiar no solo a las personas candidatas a utilizar una prótesis que se calcula en 42, si no a sus familias, que actúan como cuidadores y otorgan manutención en la mayoría de los casos a los beneficiarios.





Cobertura y mecanismos de focalización

Población objetivo

Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad.

Criterios de selección

Personas que presenten amputación de cualquier extremidad o extremidades, independientemente de la etiología, que se consideren candidatos para el uso de prótesis, por parte del médico especialista en Medicina de Rehabilitación.

Cobertura

Pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato.

Meta anual:

42 personas para el ejercicio fiscal 2019.

Presupuesto aprobado

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/10 MN).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin

Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Propósito

Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.

Componentes

Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.

Actividades

Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico Prescripción, construcción y entrega de prótesis. Realización de padrón de beneficiarios.





Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

De acuerdo al análisis de la información se concluye que él programa "Rehabilitado para la Vida 2019" identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un apartado en donde se explica la justificación teórica; así como un documento "diagnóstico del problema público" en el que sustenta la intervención que lleva a cabo; no obstante, cuenta con áreas de oportunidad en el que se incluyan plazos para revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se localizan datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en base a la metodología de la cuantificación de su población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores ya que esta contempla uno de los cuatro criterios a evaluar (Componente).

Establecen padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se incluyen características de los beneficiarios, el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y documentos internos.

En relación al presupuesto el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Así como, mecanismos de rendición de cuentas acorde a la metodología de evaluación.





Recomendaciones generales

Se recomienda establecer en su documento árbol de problemas, diagnóstico y justificación plazo para revisión y actualización del problema

En la metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo.

Se recomienda establecer un documento en el que se detalle las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- La cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Establecer en su documento los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal. Se recomienda establecer el padrón de beneficiarios que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa con los siguientes criterios:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- · Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- · Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Integrar a su Matriz de Indicadores medios de verificación externos al programa. Para determinar que sean públicos y accesibles a cualquier persona se debe describir también fuentes externas.

Se recomienda establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL.

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

Debido a que todos los criterios tienen medición anual, lo que no permitirá saber prontamente el avance del programa.

Se recomienda establecer en su documento las partidas que se utilizan para designar el gasto de la operación del programa acorde a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.

Se sugiere establecer los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.

Establecer con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno podría tener complementariedad y/o coincidencias con el programa (pregunta 30 y Anexo 9)

Se sugiere plasmar los puntos anteriores en las Reglas de operación del programa.





II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa "Rehabilitado para la vida, Q1148".

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.





III. Objetivos de las evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q1148 Rehabilitado para la vida, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos.

- 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
- 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
- 3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
- 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- 6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
- 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apovos:
- 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
- 10.Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.





IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación:

Descripción metodológica.

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida. Se evaluó:

- 1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- **2.** La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- 3. El análisis de la población atendida.
- **4.** La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención,





 Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la "Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores"
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.





V. Evaluación.

- 1. Apartado Uno. Características del programa.
- 1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Rehabilitado para la vida, Q1148.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Personas con discapacidad por amputación de cualquier segmento corporal y sin capacidad de adquirir una prótesis.

Árbol del problema/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Programa Nacional de Salud 2007-2012, INEGI 2010, Consejo de Salubridad General.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040							
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia				
1. Dimensión Humana y Social.	1.1 Bienestar Social.	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.				

Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 /Elaborado por INGUDIS/Fuente: ROP 2019 p.58 y Plan Estatal de Desarrollo 2040.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Impulsar el desarrollo integral de los pacientes amputados a una vida plena y productiva, a través de la adquisición de prótesis a bajo costo.





Objetivos específicos.

Proporcionar al paciente amputado la atención médica especializada en materia de rehabilitación que permita obtener un diagnóstico clínico oportuno.

Elaborar un plan de tratamiento integral que incluya la prescripción, elaboración, adaptación y adiestramiento de la prótesis, así como la atención psicológica cuando así se requiera.

Seguimiento del beneficiario para lograr alcanzar la máxima utilidad de su prótesis, siendo capaz de realizar las actividades básicas de la vida diaria y tener la posibilidad de incluirse social, educativa y laboralmente.

Tipos de apoyo:

El programa otorga prótesis de calidad (Con una cuota de recuperación, la cual se establece mediante un estudio socioeconómico, descrito en el tabulador vigente de cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2019).

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

Personas candidatas a usar prótesis, que pertenezcan a cualquier grupo de edad, de zonas rurales, así como zonas de atención prioritaria del Estado de Guanajuato y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.

Población potencial/Elaborado por INGUDIS/Fuente: ROP 2019 p. 60

POBLACIÓN OBJETIVO						
Población	Cuantificación					
Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad, pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato, que presenten discapacidad motriz, y soliciten valoración de Medicina de Rehabilitación por medio del Instituto, y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.	42 personas para el ejercicio fiscal 2019, considerando preferentemente familias que habiten en las zonas de atención prioritaria.					





POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA

Con este programa se pretende beneficiar no solo a las personas candidatas a utilizar una prótesis que se calcula en 42, si no a sus familias, que actúan como cuidadores y otorgan manutención en la mayoría de los casos a los beneficiarios.

Población beneficiada estimada / Elaborado por INGUDIS/ Fuente: ROP 2019 p. 60

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad.					
Criterios de selección	Personas que presenten amputación de cualquier extremidad o extremidades, independientemente de la etiología, que se consideren candidatos para el uso de prótesis, por parte del médico especialista en Medicina de Rehabilitación.					
Cobertura	Pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato.					
Meta anual:	42 personas para el ejercicio fiscal 2019.					

G. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/10 MN).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.





Actividades

¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?

Actividad 1

Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico **Actividad 2**

Prescripción, construcción y entrega de prótesis.

Actividad 3

Realización de padrón de beneficiarios

Resumen narrativo/ Elaborado por INGUDIS/ Fuente: MIR Rehabilitado para la vida.





- 2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.
- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
2	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver "Rehabilitado para la vida" está identificado en un documento en el que se establecen dos de los criterios con la siguiente información:

- Se formula como un hecho negativo. "Personas con discapacidad por amputación de cualquier segmento corporal presentan incapacidad económica para adquirir una prótesis".
- En las Reglas de Operación del programa se encuentra definida la población objetivo así como la meta establecida y la cobertura que tendrá en el Estado.

POBLACIÓN OBJETIVO					
Población	Cuantificación				
Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad, pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato, que presenten discapacidad motriz, y soliciten valoración de Medicina de Rehabilitación por medio del Instituto, y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.	42 personas para el ejercicio fiscal 2019				

Población objetivo/Elaborado por INGUDIS /Fuente: ROP 2019 p. 60





Recomendación:

Establecer en su documento "árbol de problemas" plazo para revisión y actualización de la problemática a atender.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios
3	 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa "Rehabilitado para la vida" cuenta con un diagnóstico del problema y un árbol de problemas que describe de manera específica, tres de las características establecidas en la pregunta:

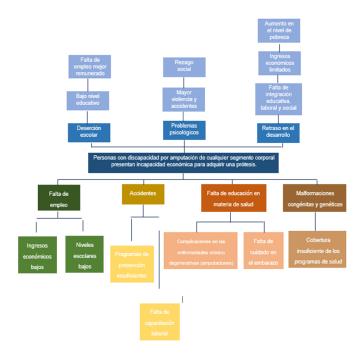
- Las causas y efectos del problema a atender.
- Cuantificación y características de la población objetico y potencial.
- Situa la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Recomendación:

Establecer plazos para revisión y actualización, los cuales permitirán contar con información actual sobre la problemática a atender.







Árbol del problema/Elaborado por el INGUDIS/Fuente: Programa Nacional de Salud 2007-2012, INEGI 2010, Consejo de Salubridad General.

	Diagnóstico del problema público							
	1.	Datos de identificación						
a.	Dependencia o Entidad:	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad						
b.	Siglas:	INGUDIS						
C.	Unidad Responsable (UR):	3054						
d.	Problema o necesidad:	Personas con discapacidad por amputación de cualquier segmento corporal y sin capacidad de adquirir una prótesis.						
e.	Fecha de documentación:	2019						
	2.	Características del problema o necesidad						

La diabetes mellitus tipo (DT2) es la principal patología en la causa de amputación, contribuye con el 81% de los casos, a los que le sigue las amputaciones traumáticas y por tumores. La amputación conlleva un cambio en la imagen corporal, que en muchos casos va acompañado por un rechazo social, además de que en muchas ocasiones resulta en una incapacidad laboral. Los gastos catastróficos asociados incluyen no sólo la cirugía en sí, sino de manera importante la rehabilitación física y psicológica, así como gastos asociados como el transporte del paciente y evidentemente la adquisición de una prótesis. Sólo 1 de cada 10 personas con miembros amputados se rehabilita, y sólo el 30% de los rehabilitados saben usar la prótesis (CONAPRA, marzo de 2015).





3. Descripción histórica del problema o necesidad

La imposibilidad para restaurar o incorporar una extremidad afectada hasta un nivel compatible con la vida de los tejidos, constituye la razón fundamental de las amputaciones. El extraordinario dinamismo que imprime la vida contemporánea, especialmente con la tendencia general al incremento del hecho traumático, de las lesiones ateroescleróticas en las arterias periféricas tanto en la población diabética como en la no diabética, la detección temprana de tumoraciones e infecciones, que acompañan al desarrollo económico - social y la consiguiente elevación de la expectativa de vida, es un hecho importante para nuestro país cuya estructura poblacional se acerca cada vez más a la de los países desarrollados, por cuanto tales patologías son las responsables máximas de las amputaciones. En los últimos años ha renacido el deseo de mejorar las técnicas quirúrgicas y los cuidados del postoperatorio; todo esto estimulado, quizás por el interés en la colocación inmediata de las prótesis después de la operación. La amputación de una extremidad dañada o enferma en forma irreparable es el primer paso para conseguir que el paciente vuelva a ocupar un puesto normal y productivo en la sociedad. La rehabilitación del paciente amputado constituye el empleo de todas las armas médicas que pueden favorecer la recuperación y restauración del paciente hasta su máximo límite físico mental, social, vocacional y económico posible.

4. Identificación de la población potencial

Personas de los 46 municipios del Estado con amputación de cualquier segmento corporal.

5. Identificación de la población objetivo

El principal problema que tienen, según las personas con discapacidad, es el desempleo (27%) y el segundo, la discriminación (20 %). El 39 % de las personas con discapacidad reciben la mayor parte de sus ingresos de su trabajo y el 43 % de sus familiares. En México, el acceso a herramientas de ayuda para personas con discapacidad depende de la capacidad adquisitiva de cada paciente; es por eso que este programa está dirigido a hombres y mujeres de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, que padezcan la amputación de alguna extremidad, cualquiera que sea su etiología, que se encuentren en un grado de vulnerabilidad y cuya protetización favorezca su regreso a la vida productiva con mayores oportunidades personales y familiares.

Diagnóstico del problema publico /Elaborado por INGUDIS /Fuentes: INEGI 2010, CEPAL, Enadis 2010 CONAPRA 2015.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"Sí"

NIVEI Criterios	Nivel	Criterios			
-----------------	-------	-----------	--	--	--





•	ΕI	programa	cuenta	con	una	just	ificación	teório	a o	empírica
	dod	cumentada	que sust	ente	el tipo	de de	interven	ción qu	ıe el	programa
	llev	⁄a a cabo ei	n la pobla	ación	objetiv	/o, y				

 La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y

 Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y

• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa cita información que cumple con todos los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.

- Dentro del "Diagnóstico público del problema", se hace referencia sobre la justificación teórica, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, dicha justificación documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
- Existen evidencias nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo. Descritos a continuación:

La diabetes mellitus tipo (DT2) es la principal patología en la causa de amputación, contribuye con el 81% de los casos, a los que le sigue las amputaciones traumáticas y por tumores. La amputación conlleva un cambio en la imagen corporal, que en muchos casos va acompañado por un rechazo social, además de que en muchas ocasiones resulta en una incapacidad laboral. Los gastos catastróficos asociados incluyen no sólo la cirugía en sí, sino de manera importante la rehabilitación física y psicológica, así como gastos asociados como el transporte del paciente y evidentemente la adquisición de una prótesis. Sólo 1 de cada 10 personas con miembros amputados se rehabilita, y sólo el 30% de los rehabilitados saben usar la prótesis (CONAPRA, marzo de 2015).

La rehabilitación del paciente amputado constituye el empleo de todas las armas médicas que pueden favorecer la recuperación y restauración del paciente hasta su máximo límite físico mental, social, vocacional y económico posible.



4



- 3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.
- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

"Sí"

Nivel	Criterios
	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y
4	• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
	• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

En las Reglas de Operación 2019 se encentra alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan descritos a continuación:

- Si bien, en el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2040 no se encuentra redactado "Personas con discapacidad asociada a alguna amputación", si se menciona de forma general "Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes", lo cual permite establecer coincidencia con la población objetivo como indica la metodología.
- De esta forma aporta al cumplimiento de la estrategia "Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población".

Propósito

¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?

Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.





	Pl	LAN ESTATAL DE DESARRO	LLO 2040
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1. Dimensión Humana y Social.	1.1 Bienestar Social.	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.

Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 /Elaborado por INGUDIS/Fuente: ROP 2019 p.58 y Plan Estatal de Desarrollo 2040.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

	Pl	LAN ESTATAL DE DESARRO	LLO 2040
Dimensión Línea estratégica		Objetivo	Estrategia
1. Dimensión Humana y Social.	1.1 Bienestar Social.	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.

Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 /Elaborado por INGUDIS/Fuente: ROP 2019 p.58 y Plan Estatal de Desarrollo 2040.

	PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024			
Eje	Fin gubernamental	Objetivo	Estrategias	
1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	





6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Propósito del programa "Rehabilitado para la vida 2019" aporta indirectamente al cumplimiento de al menos dos de los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Propósito del programa	Agenda de Desarrollo post-2015
	Objetivo 3: Buena salud.
Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	3.12 Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	3.13 Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015/Fuente: Agenda de Desarrollo Post 2015(https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.





Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo.

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

"Sí"

Nivel		Criterios
2	•	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La población potencial y objetivo, del programa "Rehabilitado para la vida" están definidas en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y en el diagnóstico del problema.

POBLACIÓN POTENCIAL

Personas candidatas a usar prótesis, que pertenezcan a cualquier grupo de edad, de zonas rurales, así como zonas de atención prioritaria del Estado de Guanajuato y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.

Población potencial/ Elaborado por INGUDIS/ Fuente: ROP p. 60

POBLACIÓN	N OBJETIVO
Población	Cuantificación
Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad, pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato, que presenten discapacidad motriz, y soliciten valoración de Medicina de Rehabilitación por medio del Instituto, y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.	42 personas para el ejercicio fiscal 2019, considerando preferentemente familias que habiten en las zonas de atención prioritaria.





Dentro de los documentos entregados en capturas del SED se encuentra información, sobre la posible metodología que utiliza el programa para cuantificar la población objetivo:

La población se atenderá a través de los Registros administrativos del Centro de Rehabilitación (CER). De acuerdo al seguimiento de la Secretaría de Evaluación del Desempeño (SED) se establece un parámetro sobre la cantidad de prótesis entregadas y la conformación del nuevo padrón con las listas de espera para el año siguiente.

Sin embargo, la valoración es a través del diseño del programa, por lo tanto no cumple con lo establecido por la evaluación en esta se recomienda establecer un documento en el que describa la metodología de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.



Situación general del programa/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros SED

Recomendación:

Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.





• Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

"Sí"

Nivel	Criterios	
4	 El programa cuenta con información sistematizada que permite conoce demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es de se utiliza como fuente de información única de la demanda total apoyos. 	cir,

El programa "Rehabilitado para la vida" cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes mediante el padrón de beneficiarios el cual se puede encontrar en la página oficial de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/padron-dependencia y en https://peb.guanajuato.gob.mx/

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, esta se sustenta con oficios emitidos por el programa para la actualización de su información en las páginas del Padrón Estatal de Beneficiarios (PEB). Y en base a los procedimientos de la entrega de apoyos redactados en las Reglas de operación del programa 2019.







Oficios de respaldo de la información de los padrones/ Elaborado por INGUDIS / Fuente: Registros internos de INGUDIS

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

"Si"

Los criterios de selección se encuentran establecidos en las Reglas de Operación 2019 Artículo 20 y en la propuesta de atención INGUDIS 2019 (Documento interno del instituto) descritos a continuación:

- Son criterios de elegibilidad: personas que presenten amputación de cualquier extremidad o extremidades, independientemente de la etiología, que se consideren candidatos para el uso de prótesis, por parte del médico especialista en Medicina de Rehabilitación.
- El programa incluye a las y los beneficiarios, residentes de los 46 municipios del Estado, todas las edades con énfasis en las zonas de atención





prioritaria en el ámbito urbano y rural de los municipios bajo los criterios de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

- Cuando una persona cumpla los criterios de elegibilidad pero no sea posible atender, por motivos técnicos, operativos o presupuestales, se atenderá en orden de recepción de solicitudes, para en cuanto se cubra la deficiencia, otorgar la atención correspondiente.
- 10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa "Rehabilitado para la vida" cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con todas las características establecidas en la pregunta:

En las Reglas de Operación 2019 artículo °6 se encuentran los alcances que tendrá el programa los cuales mencionan que: "La ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad establece que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud".

Es por eso que el presente programa tiene gran trascendencia y repercusión sobre la atención de los pacientes con discapacidad motriz secundaria de amputación.

➤ A corto plazo: Potencializar el desempeño integral de las personas con discapacidad secundaria a amputación de algún segmento corporal.





- ➤ A mediano plazo: Mediante la atención médica especializada en rehabilitación, psicología; a mediano plazo mediante la elaboración y adaptación profesional de prótesis.
- ➤ A largo plazo: Contribuir a la inclusión social, educativa, laboral de las personas con discapacidad secundaria a amputación y favorecer de este modo el pleno desarrollo de las personas y el desarrollo económico del Estado de Guanajuato.

Población objetivo	Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad.
Criterios de selección	Personas que presenten amputación de cualquier extremidad o extremidades, independientemente de la etiología, que se consideren candidatos para el uso de prótesis, por parte del médico especialista en Medicina de Rehabilitación.
Cobertura	Pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato.
Meta anual:	42 personas para el ejercicio fiscal 2019.

11.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

"Sí"

Nivel		Criterios
4	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.





Los procedimientos para la selección de beneficiarios del programa "Rehabilitado para la vida" tienen todas las características establecidas en la pregunta:

En las Reglas de Operación 2019 Art. 18 y 20, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en las páginas oficiales, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/ programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida y en https://ingudis.guanajuato.gob.mx/tramites-y-servicios-2/.

Descritos a continuación:

- Requisitos y procedimientos de acceso (Art. 18)
- Procedimiento de otorgamiento (Art. 19)
- Criterios de selección (Art. 20)

Requisitos y procedimientos de acceso (Art. 18):

Se podrán solicitar requisitos o visualizar información en la página del INGUDIS ingudis.guanajuato.gob.mx o al teléfono 01 800 INGUDIS 01800 4648347 y CER 01472 117 9130.

Cada posible beneficiario o beneficiaria deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de credencial de elector.
- Copia de acta de nacimiento.
- Comprobante de ingresos de acuerdo a lo marcado en Lineamientos de Trabajo Social.
- Copia de comprobante de domicilio de vigencia no mayor a tres meses.
- Copia de clave única de registro de población CURP.
- En caso de ser menor de edad anexar copia de identificación oficial de la persona tutora, consentimiento informado.

Procedimiento de otorgamiento art. 19

 Una vez cubiertos los requisitos de ingreso las y los beneficiarios son atendidos en el Centro Estatal de Rehabilitación, ubicado dentro del





Complejo Parque Guanajuato Bicentenario (carretera de cuota Silao-Guanajuato km 3.8, comunidad El Capulín), por un médico especialista en rehabilitación quien realizara la historia clínica y exploración física del paciente canalizara a entrenamiento pre protésico o si requiere a algún servicio interconsultante para lograr que el paciente este en adecuadas condiciones para poderle adaptar una prótesis.

- II. En el momento en que el médico especialista considere que el paciente ya se encuentra apto para el uso de prótesis, entregara la receta con la prescripción por la prótesis adecuada para su edad y condición.
- III. Con la receta el paciente acude al taller a verificar existencia del material, una vez verificado esto, se le realizara la cotización del producto la cual tiene una vigencia del ejercicio fiscal 2019.
- IV. En caso de no contar con el material, o considerarse un caso complicado, se enlista en clínica de amputados para analizar las alternativas a ofrecerle.
- V. El paciente que no cuente con apoyo y acuda de manera particular debe cubrir el 50% del costo para que se le de la fecha para la toma de medidas y elaboración de la prótesis correspondiente. Para hacer entrega de la prótesis deberá estar cubierto el 100% del costo del producto.
- VI. En caso de contar con el apoyo de la secretaria particular del Gobernador atreves de la Casa Ciudadana no es necesario el anticipo, se hace la notificación vía correo electrónico al enlace administrativo del CER para determinar el porcentaje del apoyo, si es del 100% se pasa directo a cita para toma de medida e iniciar elaboración. Se entrega la prótesis en el momento en el que el monto total ese cubierto y el producto este terminado. Para liberar el pago de parte de Casa Ciudadana hacia el CER es requisito indispensable enviar una fotografía en la que se muestre al beneficiario o beneficiaria con su prótesis recibida y un carta de agradecimiento al Gobernador por el apoyo recibido para la adquisición de la misma prótesis.
- VII. En dicho taller se harán las pruebas necesarias para la entrega del producto a entera satisfacción funcionalidad para las o los beneficiarios el programa.
- VIII. En caso de proyectos gubernamentales no especificados en este punto, se les solicitara la firma de una carta compromiso (Anexo 4) para poder iniciar a elaboración de la prótesis y la entrega se realizara hasta que se tenga cubierto el 100% del costo realizándose el recibo oficial correspondiente.
- IX. Posteriormente se dará seguimiento por parte del médico especialista en medicina de rehabilitación, a través de consultas posteriores, donde volverá a valorar al paciente, para verificar el correcto uso de la prótesis y posibles ajustes o adiestramientos que requiera.

Criterios de selección (Art. 20)

Son criterios de elegibilidad: personas que presenten amputación de cualquier extremidad o extremidades, independientemente de la etiología, que se consideren candidatos para el uso de prótesis, por parte del médico especialista en Medicina de Rehabilitación.





El programa incluye a las y los beneficiarios, residentes de los 46 municipios del Estado, todas las edades con énfasis en las zonas de atención prioritaria en el ámbito urbano y rural de los municipios bajo los criterios de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Cuando una persona cumpla los criterios de elegibilidad pero no sea posible atender, por motivos técnicos, operativos o presupuestales, se atenderá en orden de recepción de solicitudes, para en cuanto se cubra la deficiencia, otorgar la atención correspondiente.

12.Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"

Niv	/el		Criterios
4		•	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa cuentan con todas las características establecidas en la pregunta:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.

Los formatos establecidos se encuentran en los anexos de las Reglas de Operación del programa "Rehabilitado para la vida" p. 68-77.

- > Formato de conformidad de órtesis y prótesis.
- > Carta compromiso de pago
- > Estudio socioeconómico.
- > Tabulador de cuotas de recuperación vigentes 2019.





- Están disponibles para la población objetivo mediante las Reglas de Operación 2019 a través de la descripción de los artículos:
 - > Requisitos y procedimientos de acceso (Art. 18)
 - > Procedimiento de otorgamiento (Art. 19)
 - Criterios de selección (Art. 20)
- Por ende apegados al documento normativo del programa.

Las Reglas de Operación se encuentran difundidas en la página oficial https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida, https://ingudis.guanajuato.gob.mx/tramites-y-servicios-2/ y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

"Sí"

Nivel	Criterios								
4	•	La información establecidas.	de	los	beneficiarios	cumple	todas	las	características

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado mediante la base de datos interna y la página oficial del Padrón Estatal del Beneficiarios (PEB), en el que se establecen las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga.





- De forma interna incluye datos como: Identificador del beneficiario, nombre(s), primer apellido, segundo apellido, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento, CURP, RFC, nombre del municipio, numero de localidad, nombre de la localidad, colonia, manzana, calle, número exterior, número interior, código postal, nombre de la dependencia, programa, subprograma, ciclo, ejercicio fiscal, fecha de entrega del apoyo, unidad, descripción, cantidad, costo y económico.
- El padrón contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida. En cuestión a la depuración y actualización se realiza con informes trimestrales de actualización de la información en las páginas del Padrón Estatal de Beneficiarios (https://peb.guanajuato.gob.mx/).



Padrón de beneficiarios/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS.







Oficios de respaldo de la información/ Elaborado por INGUDIS / Fuente: Registros internos de INGUDIS

Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

- 14.Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"

Nive	Criterios
4	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas:

- Están estandarizados, por todas las instancias ejecutoras mediante las Reglas de Operación 2019.
- Se encuentran sistematizados, mediante una base de datos (padrón de beneficiarios) y el Articulo 19 "Procedimiento de otorgamiento" de las Reglas de Operación.
- Las cuales se encuentran difundidas en la página oficial de INGUDIS y el Portal social, apegados al documento normativo.







Padrón de beneficiarios/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS



Reglas de Operación/Elaborado por INGUDIS/Fuente: portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/ programa-rehabilitado-para-la-vida

14.Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
"Sí"

En el presente programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios establecido en sus Reglas de operación, mediante un formato que recolecta datos como:

- Datos generales.
- Datos del paciente.
- Información del tutor o proveedor económico.
- Ocupación laboral el paciente, padre o tutor.
- Ingresos respecto al gasto familiar.
- Vivienda.
- Características de la vivienda.





- Características de la vivienda.
- Servicios públicos.
- Servicios intradomiciliarios con los que cuenta la vivienda.
- Tipo de material de construcción de la vivienda.
- Número de dormitorios que utiliza para dormir.
- Salud.
- Tiempo de tratamiento de la enfermedad del paciente.
- Otros problemas de salud del paciente que se atienden en otra institución.
- Estado de salud de los integrantes de la familia.

No se menciona con que temporalidad se realizan las mediciones, se sugiere establecer la temporalidad con la que se realizan los Estudios Socioeconómicos.

- 6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- 6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 15.Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
 - a)Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b)Están ordenadas de manera cronológica.
 - c)Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d)Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

"Sí"

Nivel		Criterios
4	•	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente de la Matriz de Marco Lógico (MML) cumple con todas las características indicadas en la pregunta:

Para el Componente de la MML del programa existe un grupo de actividades que, están claramente especificada y ordenada de manera cronológica, estas son necesarias, para producir el Componente.



M&d

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel el objetivo del Componente "Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad".

6.		Matriz d	de Marco L	.ógico:		
			Indicador		Medios	
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Método de cálculo	Frecuenc ia	de verificaci ón	Supuestos
Component e 1	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.	Cantidad de prótesis elaborada	Suma	Mensual	Expedient es CER	Los pacientes están rehabilitados y en condiciones de usar la prótesis.
Actividad 1	Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico	Cantidad de valoraciones realizadas	Suma	Mensual	Expedient es CER	El paciente está apto para el uso de la prótesis. Se siguen las indicaciones correctamente.
Actividad 2	Prescripción, construcción y entrega de prótesis.	Cantidad de pacientes aptos para prescripción de prótesis	Suma	Mensual	Expedient es CER	Llegada oportuna de los insumos.
Actividad 3	Realización de padrón de beneficiarios	Concentrad o de pacientes beneficiados	Suma	Mensual	Registros administrati vos de elaboración propia	Los pacientes presentan los datos requeridos.

Matriz del Marco Lógico/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

- 17.Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
 - a)Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - b)Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
 - c)Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.





d)Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

"Sí"

Niv	vel	Criterios
4	1	 Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información el *Componente* señalado en la Matriz de Marco Lógico cumple con las siguientes características.

- Es el servicio que produce el programa.
- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesario para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel			Indicador			
	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Método de cálculo	Frecuenci a	Medios de verificació n	Supuestos
Propósito	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	Pacientes amputados que acuden al CER.	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrativo s de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
Component e 1	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.	Cantidad de prótesis elaborada	Suma	Mensual	Expedient es CER	Los pacientes están rehabilitados y en condiciones de usar la prótesis.

Matriz del Marco Lógico/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b)Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.





- d)Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e)Incluye la población objetivo.

"Sí"

Nivel	Criterios
3	 El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la Matriz de Marco Lógico cuenta con cuatro de las características indicadas en la pregunta:

- Es consecuencia directa se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Incluye un solo objetivo.
- Incluye la población objetivo.

El propósito del programa no está redactado como una situación alcanzada.

Recomendación:

Redactar el propósito de la Matriz de Marco Lógico como una situación alcanzada.

1.	Matriz de Marco Lógico:					
		Indicador			Medios	
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Método de cálculo	Frecuenc ia	de verificaci ón	Supuestos





Propósito	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	Pacientes amputados que acuden al CER.	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------	--------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Matriz del Marco Lógico/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e)Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la Matriz de Marco Lógico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta:

- Está claramente especificado.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos del Plan Estatal 2040.





2.	Matriz de Marco Lógico:						
			Indicador				
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Método de cálculo	Frecuenc ia	de verificaci ón	Supuestos	
Fin	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Personas con discapacida d atendidas en el INGUDIS	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.	

Matriz del Marco Lógico/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

"Sí"

Nivel	Criterios					
4	 Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 					

En las Reglas de Operación 2019 p. 59, del programa "Rehabilitado para la vida", se encuentra el Resumen Narrativo de la Matriz de Marco Lógico, e incluye Fin, Propósito, Componente y Actividades.





CAPÍTULO II

Análisis Lógico del Programa

Diseño del Programa

Artículo 3

El diseño del este Programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la «Guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales».

La Metodología de Marco Lógico del Programa debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El impacto de este programa es contribuir a la construcción de un tejido social sano, equitativo e incluyente mediante la cobertura de servicios de salud para la población con discapacidad, principalmente en las zonas con alto rezago social en el estado de Guanajuato.

Lo anterior será posible a través de este programa, cuyo propósito es que las personas con discapacidad en el estado de Guanajuato son incluidas a los diferentes ámbitos de la vida, fomentando la sensibilización de la población en general que permita generar un cambio en la percepción de la discapacidad.

El componente de este programa consiste en que la población de escasos recursos, con alguna amputación, de los municipios del estado de Guanajuato pueda adquirir una prótesis, a través de las siguientes actividades: Consulta médica especializada de Medicina de Rehabilitación y tratamiento psicológico y fisioterapéutico; además de adaptación de prótesis y seguimiento clínico integral.

Diseño del programa/ Elaborado por INGUDIS/Fuente: ROP 2019 p. 59

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

- 21.En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

"Sí"

Nivel	Criterios						
4	 Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 						

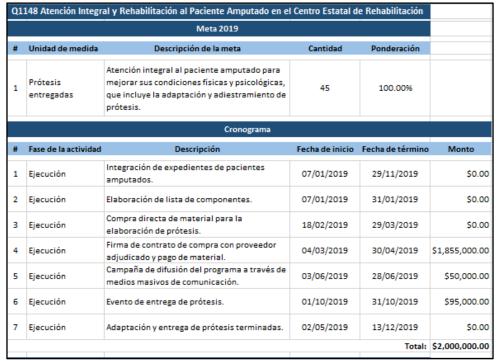
El programa "Rehabilitado para la vida" cumple con 4 de las características establecidas en la pregunta, los indicadores son claros, adecuados y relevantes para medir el desempeño del logro de su objetivo.





Establece información financiera desglosada, en donde los indicadores fueron económico debido a que se logró cubrir la meta en el presupuesto establecido.

Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables son solo internas, el programa tiene esta área de oportunidad en la que para cubrir con los criterios de la pregunta 24. Tienen que ser públicos y accesibles a cualquier persona.



Cronograma-Atención integral y Rehabilitación al paciente amputado en el centro Estatal/ Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

1.	Matriz de Marco Lógico:					
			Indicador			
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Método de cálculo	Frecuenc ia	de verificaci ón	Supuestos
Fin	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Personas con discapacida d atendidas en el INGUDIS	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.





Propósito	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	Pacientes amputados que acuden al CER.	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
Component e 1	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.	Cantidad de prótesis elaborada	Suma	Mensual	Expedient es CER	Los pacientes están rehabilitados y en condiciones de usar la prótesis.
Actividad 1	Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico	Cantidad de valoraciones realizadas	Suma	Mensual	Expedient es CER	El paciente está apto para el uso de la prótesis. Se siguen las indicaciones correctamente.
Actividad 2	Prescripción, construcción y entrega de prótesis.	Cantidad de pacientes aptos para prescripción de prótesis	Suma	Mensual	Expedient es CER	Llegada oportuna de los insumos.
Actividad 3	Realización de padrón de beneficiarios	Concentrad o de pacientes beneficiados	Suma	Mensual	Registros administrati vos de elaboración propia	Los pacientes presentan los datos requeridos.

Matriz del Marco Lógico/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

Anexo 5 "Indicadores"

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.





h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

"Sí"

Nivel		Criterios
1	•	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo a la información revisada la Ficha Técnica del programa cuenta con información completa sobre 1 de los 4 criterios a evaluar, debido a esto no se establece un porcentaje mayor al 49%.

El programa describe información del "Componente" con todas las características indicadas en la pregunta:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador ascendente.

Sin embargo, la metodología de evaluación, contempla los 4 criterios de Fin, Propósito, Componente y Actividades con todas las características establecidas.

Recomendación:

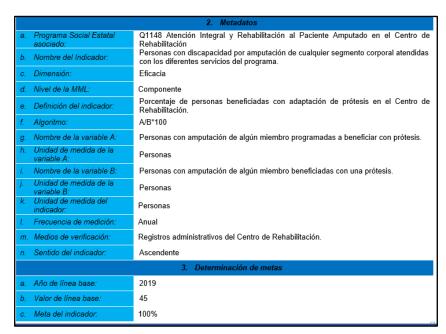
Establecer Ficha Técnica para Fin, Propósito y Actividades con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.





- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador ascendente.



Ficha técnica del indicador /Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

Anexo 5 "Indicadores",

- 23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
 - a)Cuentan con unidad de medida.
 - b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

"Sí"







1

Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Como se describió en la pregunta previa de acuerdo a la información de la Ficha técnica, el programa cuenta con información completa de 1 de los 4 criterios a evaluar.

El programa describe información del "Componente Metas" con todas las características indicadas en la pregunta:

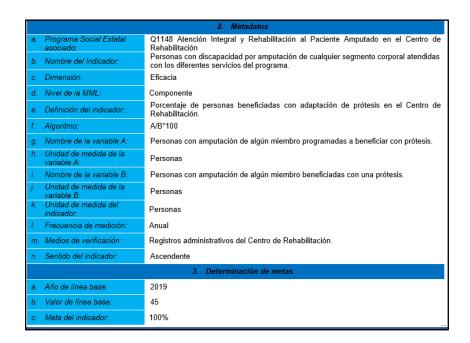
- Cuenta con unidad de medida.
- Está orientada a impulsar el desempeño.
- En base al cronograma del paciente amputado, son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa de acuerdo al análisis de metas, procesos y proyectos del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

Sin embargo, la metodología de evaluación contempla también cada uno de los otros tres criterios de Fin, Propósito y Actividades, en este aspecto el programa cuenta con esta área de oportunidad en la que pueda establecer las metas para cada uno de estos indicadores con:

- Unidad de medida.
- Orientadas a impulsar el desempeño.
- Factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.







Ficha técnica del indicador /Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos del Instituto



Cronograma-Atención integral y Rehabilitación al paciente amputado en el centro Estatal/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS





Anexo 6 "Metas del programa".

- 24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
 - a)Oficiales o institucionales.
 - b)Con un nombre que permita identificarlos.
 - c)Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d)Públicos, accesibles a cualquier persona.

"Sí"

Nivel								Criterio	os				
3	•	Del cara	70% cteríst	al icas	84% estab	de lecic	los las e	medios n la pregu	de unta.	verificación	cumplen	con	las

Los indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico tienen especificados medios de verificación con tres de las siguientes características:

- Son institucionales.
- Tienen un nombre que permite identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, como se mencionó en la pregunta 21 los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables se contemplan solo internas al Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad.

Cabe mencionar que la información enviada (Anexa de la MIR) en formatos del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED); cuenta con algunos medios de verificación externo sin embargo, no es posible realizar la valoración De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecida en la presente metodología a evaluar; en esta se requiere evaluar cada uno de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR.

Recomendación:





Incluir fuentes de verificación externas, en la Matriz de Indicadores de Resultado.

1.		Matriz (de Marco L	.ógico:			
			Indicador		Medios		
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Método de cálculo	de Frecuenc		Supuestos	
Fin	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Personas con discapacida d atendidas en el INGUDIS	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.	
Propósito	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	Pacientes amputados que acuden al CER.	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.	
Component e 1	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.	Cantidad de prótesis elaborada	Suma	Mensual	Expedient es CER	Los pacientes están rehabilitados y en condiciones de usar la prótesis.	
Actividad 1	Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico	Cantidad de valoraciones realizadas	Suma	Mensual	Expedient es CER	El paciente está apto para el uso de la prótesis. Se siguen las indicaciones correctamente.	
Actividad 2	Prescripción, construcción y entrega de prótesis.	Cantidad de pacientes aptos para prescripción de prótesis	Suma	Mensual	Expedient es CER	Llegada oportuna de los insumos.	
Actividad 3	Realización de padrón de beneficiarios	Concentrad o de pacientes beneficiados	Suma	Mensual	Registros administrati vos de elaboración propia	Los pacientes presentan los datos requeridos.	

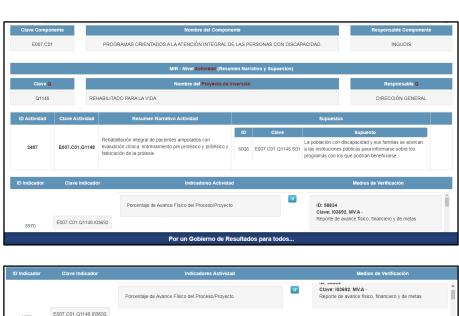
Matriz del Marco Lógico/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS







Matriz de Indicadores de Resultado/Elaborado por INGUDIS/Fuente: SED



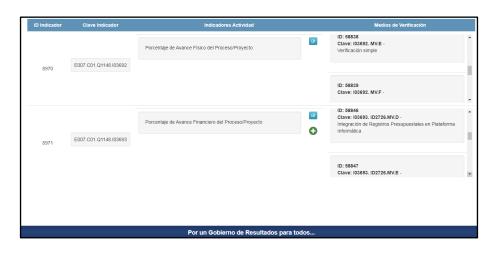


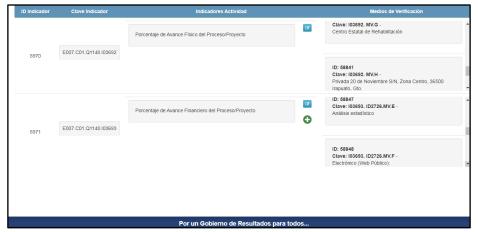






Matriz de Indicadores de Resultado/Elaborado por INGUDIS/Fuente: SED











Matriz de Indicadores de Resultado/Elaborado por INGUDIS/Fuente: SED





Matriz de Indicadores de Resultado/Elaborado por INGUDIS/Fuente: SED





- 25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
 - a)Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b)Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c)Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

"Sí"

Nive I	Criterios	
3	 Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de programa tienen las características establecidas. 	el

Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la Matriz de Marco Lógico del programa cumple con 2 las características establecidas:

- Es posible identificar que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores y ninguno es prescindible.
- Dichos indicadores permiten medir directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

No obstante como se mencionó en preguntas previas los medios de verificación contempla solo registros internos. De acuerdo a la metodología estos no son suficientes para calcular los indicadores. Se sugiere realizar los cambios indicados en las preguntas 21 y 24 en los medios de verificación.

	Matriz de Marco Lógico	
2.	Datos de identificación	
Secretaría		M8d
de Desarrollo Social y Humano	56	CONSULTING GROUP

f. Dependencia o

Entidad:

Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad

g. Siglas: **INGUDIS**

h. Unidad

3054 Responsable (UR):

Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis. Problema o necesidad:

Fecha de 2019

documentación:

3.		Matriz d	de Marco L	.ógico:			
			Indicador		Medios		
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Nombre	Método de cálculo	Frecuenc ia	de verificaci ón	Supuestos	
Fin	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Personas con discapacida d atendidas en el INGUDIS	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.	
Propósito	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	Pacientes amputados que acuden al CER.	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.	
Component e 1	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.	Cantidad de prótesis elaborada	Suma	Mensual	Expedient es CER	Los pacientes están rehabilitados y en condiciones de usar la prótesis.	
Actividad 1	Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico	Cantidad de valoraciones realizadas	Suma	Mensual	Expedient es CER	El paciente está apto para el uso de la prótesis. Se siguen las indicaciones correctamente.	
Actividad 2	Prescripción, construcción y entrega de prótesis.	Cantidad de pacientes aptos para prescripción de prótesis	Suma	Mensual	Expedient es CER	Llegada oportuna de los insumos.	







Concentrad o de pacientes beneficiados

Suma Mensual

Registros administrati vos de elaboración propia

Los pacientes presentan los datos requeridos.

Matriz del Marco Lógico/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros internos de INGUDIS

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El diseño de la Matriz de Indicadores del programa "Rehabilitado para la vida" no cumplió con todos los criterios establecidos con la metodología, y en cuestión a la Ficha técnica solo contempla 1 de los 4 criterios de la Matriz de Indicadores (Componentes) en base a este análisis se sugieren las siguientes modificaciones:

- Redactar el propósito de la Matriz de Marco Lógico como una situación alcanzada.
- Acorde a las preguntas 21, 24 y 25 los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables son solo internas. Establecer fuentes de verificación externas al Instituto, como los medios de verificación que se registraron en el SED pero acorde a cada uno de los renglones de la MIR.
- Establecer Ficha Técnica para los 3 criterios faltantes Fin, Propósito y Actividades con las siguientes características:
 - √ Nombre.
 - ✓ Definición.
 - ✓ Método de cálculo.
 - ✓ Unidad de Medida.
 - ✓ Frecuencia de Medición.





- ✓ Línea base.
- ✓ Metas.
- ✓ Comportamiento del indicador ascendente.
- Incluir metas del Fin, Propósito y Actividades, con las siguientes características:
 - ✓ Unidad de medida.
 - ✓ Orientadas a impulsar el desempeño.
 - √ Factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

- 7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.
- 7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.
- 27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
 - a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) <u>Gastos en mantenimiento:</u> Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - c) <u>Gastos en capital:</u> Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos





- de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) <u>Gasto unitario</u>: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

"Sí"

Niv el		Criterios
4	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo a la ley federal de presupuesto 2019 el programa tiene asignado \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/10 MN).

Acorde a las actividades realizadas por el programa y en base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece incluyendo partidas de los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales.

No incluye los capítulos 1000, 4000, 5000 y 6000 de acuerdo al diseño de actividades plasmadas en sus Reglas de Operación 2019.

Partida	Presupuesto:
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPA	RACIÓN
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	200,000.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	150,000.00
2430 Cal, yeso y productos de yeso	5,000.00
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	1,370,000.00
2910 Herramientas menores Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias	80,000.00





3360 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	50,000.00
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	50,000.00
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	45,000.00
3850 Gastos de representación	50,000.00

Cronograma-paciente amputado 2019/Elaborado por INGUDIS /Fuente: Registros internos de INGUDIS

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

7.2 Rendición de cuentas.

- 28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a)Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - b)Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c)Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - d)La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

"Sí"

Nivel		Criterios
4	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

De acuerdo a la investigación realizada en su página oficial https://ingudis.guanajuato.gob.mx/normatividad/ el programa cuenta con todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:





- Las ROP o documento normativo están disponibles en el apartado financiera de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con número telefónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa se encuentran difundidos en la página del Padrón Estatal de Beneficiarios https:// peb.guanajuato.gob.mx/ y https://ingudis.guanajuato.gob.mx/ de manera accesible, a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

29.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

"Sí"

Nivel	Criterios
4	 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de acciones se encuentran establecidos en las Reglas de Operación 2019 estandarizados, difundidos públicamente en (https://ingudis.guanajuato.gob.mx/normatividad/) y en la página Oficial Portal Social, apegadas al documento.

La verificación de la entrega de apoyo se encuentra establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación 2019 "Procedimiento de otorgamiento". El cual se complementa con los requisitos de los artículos:

- Art. 18 Requisitos y procedimientos de acceso.
- Art. 20 Criterios de selección.





Procedimiento de otorgamiento art. 19

- X. Una vez cubiertos los requisitos de ingreso las y los beneficiarios son atendidos en el Centro Estatal de Rehabilitación, ubicado dentro del Complejo Parque Guanajuato Bicentenario (carretera de cuota Silao-Guanajuato km 3.8, comunidad El Capulín), por un médico especialista en rehabilitación quien realizara la historia clínica y exploración física del paciente canalizara a entrenamiento pre protésico o si requiere a algún servicio interconsultante para lograr que el paciente este en adecuadas condiciones para poderle adaptar una prótesis.
- XI. En el momento en que el médico especialista considere que el paciente ya se encuentra apto para el uso de prótesis, entregara la receta con la prescripción por la prótesis adecuada para su edad y condición.
- XII. Con la receta el paciente acude al taller a verificar existencia del material, una vez verificado esto, se le realizara la cotización del producto la cual tiene una vigencia del ejercicio fiscal 2019.
- XIII. En caso de no contar con el material, o considerarse un caso complicado, se enlista en clínica de amputados para analizar las alternativas a ofrecerle.
- XIV. El paciente que no cuente con apoyo y acuda de manera particular debe cubrir el 50% del costo para que se le de la fecha para la toma de medidas y elaboracion de la protesis correspondiente. Para hacer entrega de la protesis debera estar cubierto el 100% del costo del producto.
- XV. En caso de contar con el apoyo de la secretaria particular del Gobernador atraves de la Casa Ciudadana no es necesario el anticipo, se hace la notificacion via correo electronico al enlace administrativo del CER para determinar el porcentaje del apoyo, si es del 100% se pasadirecto a cita para toma de medida e iniciar eleaboracion. Se entrega la protesis en el momento en el que el monto total ese cubierto y el producto este terminado. Para liberar el pago de parte de Casa Ciudadana hacia el CER es requicito indispensable enviar una fotografia en la que se muestre al beneficiario o beneficiaria con su protesis recibida y un carta de agradecimiento al Gobernador por el apoyo recibido para la adquisicion de la misma protesis.
- XVI.En dicho taller se harán las pruebas necesarias para la entrega del producto a entera satisfacción funcionalidad para las o los beneficiarios el programa.
- XVII.En caso de proyectos gubernamentales no especificados en este punto, se les solicitara la firma de una carta compromiso (Anexo 4) para poder iniciar a elaboración de la prótesis y la entrega se realizara hasta que se tenga cubierto el 100% del costo realizándose el recibo oficial correspondiente.
- XVIII.Posteriormente se dará seguimiento por parte del médico especialista en medicina de rehabilitación, a través de consultas posteriores, donde volverá a valorar al paciente, para verificar el correcto uso de la prótesis y posibles ajustes o adiestramientos que requiera.





- 8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.
- 30.¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Secretaría de Salud y Sistemas DIF Municipales.

Sin embargo, no se proporciona más informacion sobre estos programas que permita conocer informacion referente a la Modalidad, Dependencia/ Entidad, Propósito, Población objetivo, Tipo de apoyo que otorgan o cobertura geográfica.

Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales





VI. Valoración del Diseño del programa.

Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa tiene identificado un árbol de problemas y "Diagnóstico del problema público" en el que se explica con claridad información correspondiente a las causas, efectos, así como los datos actualizados sobre el diagnóstico de la problemática. Sin embargo, no establece plazo para revisión y actualización.

También describe información sobre su justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, el cual es consistente con el diagnóstico del problema haciendo mención de la existencia de evidencias positivas sobre la intervención realizada.

Contribución a las metas y estrategias nacionales.

En el primer apartado de las Reglas de Operación 2019, se describe la alineación con el plan Estatal de Desarrollo 2040. En este sentido el propósito del programa aporta al cumplimiento de la meta del programa antes mencionado.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población potencial y objetivo, del programa "Rehabilitado para la vida" están definidas en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019.

Establece mecanismos claros para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, al igual que una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Sin embargo la metodología de la cuantificación de ambas poblaciones, cuenta con áreas de oportunidad por definir, acorde a los criterios de la pregunta 7 de la presente evaluación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se establecen las características de los beneficiarios, así como el apoyo otorgado.

Contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida. En cuestión a la depuración y actualización se realiza con informes trimestrales de actualización de la información en las páginas del Padrón Estatal de Beneficiarios (https://peb.guanajuato.gob.mx/).





Árbol de problemas.

En el documento árbol de problemas que se analizó se logran obtener datos sobre las causas, manifestando que estas son "Marginación social, congénitas, genéticas, traumáticas, infecciosas, vasculares, diabetes mellitus, tumorales, sin recurso económico para adquirir las prótesis". Al igual que los efectos. Logrando obtener así, un sistema gráfico que permita encontrar todos los elementos que influyen en dicha problemática. Sin embargo, como se mencionó en la evaluación requiere establecer plazos para revisión y actualización en sus documentos normativos.

Árbol de Objetivos.

El programa no cuenta con un sistema gráfico como de árbol de objetivos, no obstante, si describe en su documento "Propuesta de atención INGUDIS 2019" y Reglas de Operación la atención a dicha problemática.

Los cuales involucran las siguientes alternativas:

- √ Realizar acciones de transversalidad con dependencias y entidades públicas de salud del estado de Guanajuato.
- ✓ Mejorar las condiciones físicas para una adecuada adaptación protésica y prevención de complicaciones.
- ✓ Fomentar la integración laboral, educativa y social.
- ✓ Buscar subsidios de las diferentes dependencias y entidades públicas del estado de Guanajuato y sus municipios.
- ✓ Lograr costos más accesibles.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El diseño de la Matriz de indicadores del programa "Rehabilitado para la vida" no cumplió con todos los criterios establecidos con la metodología, en base a este análisis se sugieren modificaciones. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores, ya que solo contempla uno de los cuatro criterios a evaluar.

Presupuesto y rendición de cuentas.





El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. En base a la información entregada de los avances del programa en Cronograma-Atención integral y Rehabilitación al paciente amputado en el Centro Estatal de Rehabilitación.

Establece también, mecanismos claros en el proceso de la verificación de la entrega de apoyo por medio de los artículos establecidos en sus Reglas de Operación 2019.





VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.	Identifica el problema atender, diagnóstico y justificación teórica sin embargo, no establece plazos para revisión y actualización de la problemática en sus documentos.
Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las Reglas de Operación Art. 18 y 19 publicadas en páginas o ficiales, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida y en https://ingudis.guanajuato.gob.mx/tramites-y-servicios-2/ .	La metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo no cumplen, con lo establecido por la evaluación. Se sugiere redactar un documento en el que se establezca la metodología de ambas poblaciones con las características correspondientes.
Su población potencial y objetiva se encuentra establecida en documentos internos y Reglas de Operación 2019.	Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios sin embargo, no establece con que temporalidad los realiza.
Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 20 de la ROP 2019 y documentos internos.	El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología.
El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040.	Ficha Técnica de los Indicadores contempla solo uno de los 4 criterios a evaluar.
Acorde a las actividades que el programa realiza aporta al cumplimiento de algunos objetivos de la Agenda Post 2015	
Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con visión de mediano y largo plazo.	
Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo. Los formatos establecidos se encuentran en los anexos de las Reglas de Operación del programa "Rehabilitado para la vida" p. 68-77	
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	
Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece.	





Oportunidad	Amenaza
Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.	Coordinación entre distintos gobiernos para fortalecer los programas dirigidos a la atención de problemas de rehabilitación.
Contar con informacion y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.	Las personas y/o familias aceptan los apoyos otorgados.
	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios.
	Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
	Se cuenta con el personal suficiente para desarrollar el proyecto.
	Las personas cuentan con la economía para cubrir las cuotas de recuperación establecidas.





VIII. Conclusiones.

De acuerdo al análisis de la información se concluye que él programa "Rehabilitado para la Vida 2019" identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un apartado en donde se explica la justificación teórica; así como un documento "diagnóstico del problema público" en el que sustenta la intervención que lleva a cabo; no obstante, cuenta con áreas de oportunidad en el que se incluyan plazos para revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se localizan datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en base a la metodología de la cuantificación de su población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores ya que esta contempla uno de los cuatro criterios a evaluar (Componente).

Establecen padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se incluyen características de los beneficiarios, el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y documentos internos.





En relación al presupuesto el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Así como, mecanismos de rendición de cuentas acorde a la metodología de evaluación.





IX. Bibliografía.

CONAPRA. (2015). Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2015. Secretaría de Salud/STCONAPRA. México, Ciudad de México, 2016. Obtenido de http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Informe2015.pdf

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones% 20 of iciales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicación on es % 2 0 of icial es / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2019). Programa de Gobierno 2018-2024 Obtenido de https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf

INEGI. (2010a). Indicadores de Discapacidad. Presencia del tema de discapacidad en la información estadística del Marco Teórico-Metodológico. Elaborado por el INGUDIS. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200240458#divFV6200240448#D6200240458

INGUDIS. (2018). Árbol de problemas de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INGUDIS. (2018). Cronograma-Atención integral y Rehabilitación al paciente amputado en el centro Estatal de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.





INGUDIS. (2018). Cronograma-paciente amputado 2019 de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INGUDIS. (2018). Ficha técnica del indicador de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INGUDIS. (2018). Matriz del Marco Lógico de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INGUDIS. (2018). Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Obtenido de https://ingudis.guanajuato.gob.mx/normatividad/

INGUDIS. (2019). Oficios de respaldo de la información de los padrones de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INGUDIS. (2019). Padrón de beneficiarios 2019 de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INGUDIS. (2019). Padrón de beneficiarios 2019 de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/padron-dependencia y https://peb.guanajuato.gob.mx/

INGUDIS. (2019). Procedimientos para la selección de beneficiarios 2019 de INGUDIS. Registros internos del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida y en https://ingudis.guanajuato.gob.mx/tramites-y-servicios-2/.

INGUDIS. (2018). Reglas de Operación programa Rehabilitado para la vida 2019 de INGUDIS. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Obtenido de portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html





Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Población potencial, objetivo y beneficiada. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Reglas de Operación 2019 p. 60

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Diseño del programa. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Reglas de Operación 2019 p. 59

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (31 de diciembre 2018). Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Reglas de Operación 2019 p. 58

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración. (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014 SFIA Clasificador por objeto del gasto.pdf

Secretaria de Evaluación del Desempeño (2019) Situación general del programa. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Obtenido a través del Centro Estatal de Rehabilitación 2019.

Secretaria de Evaluación del Desempeño (2019) Matriz de Indicadores de Resultado. Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Obtenido a través del Centro Estatal de Rehabilitación 2019.

Secretaría De Salud. (2007). Programa Nacional de Salud 2007-2012. Obtenido de

https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Politicas_Nacionales_Salud-Mexico-Programa_Sectorial_de_Salud_2007-2012.pdf





X. Anexos.

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

Identificación del programa

Identificación del programa.

Rehabilitado para la vida, Q1148.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Personas con discapacidad por amputación de cualquier segmento corporal y sin capacidad de adquirir una prótesis.

Árbol del problema/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Programa Nacional de Salud 2007-2012, INEGI 2010, Consejo de Salubridad General.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040											
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia								
1. Dimensión Humana y Social.	1.1 Bienestar Social.	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.								

Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 /Elaborado por INGUDIS/Fuente: ROP 2019 p.58 y Plan Estatal de Desarrollo 2040.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Impulsar el desarrollo integral de los pacientes amputados a una vida plena y productiva, a través de la adquisición de prótesis a bajo costo.

Objetivos específicos.

 Proporcionar al paciente amputado la atención médica especializada en materia de rehabilitación que permita obtener un diagnóstico clínico oportuno.





- Elaborar un plan de tratamiento integral que incluya la prescripción, elaboración, adaptación y adiestramiento de la prótesis, así como la atención psicológica cuando así se requiera.
- Seguimiento del beneficiario para lograr alcanzar la máxima utilidad de su prótesis, siendo capaz de realizar las actividades básicas de la vida diaria y tener la posibilidad de incluirse social, educativa y laboralmente.

Tipos de apoyo:

El programa otorga prótesis de calidad (Con una cuota de recuperación, la cual se establece mediante un estudio socioeconómico, descrito en el tabulador vigente de cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2019).

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

Personas candidatas a usar prótesis, que pertenezcan a cualquier grupo de edad, de zonas rurales, así como zonas de atención prioritaria del Estado de Guanajuato y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.

Población potencial/Elaborado por INGUDIS/Fuente: ROP 2019 p. 60

POBLACIÓN OBJETIVO										
Población	Cuantificación									
Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad, pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato, que presenten discapacidad motriz, y soliciten valoración de Medicina de Rehabilitación por medio del Instituto, y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.	42 personas para el ejercicio fiscal 2019, considerando preferentemente familias que habiten en las zonas de atención prioritaria.									

Población objetivo/ Elaborado por INGUDIS / Fuente: ROP 2019 p. 60





POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA

Con este programa se pretende beneficiar no solo a las personas candidatas a utilizar una prótesis que se calcula en 42, si no a sus familias, que actúan como cuidadores y otorgan manutención en la mayoría de los casos a los beneficiarios.

Población beneficiada estimada / Elaborado por INGUDIS/ Fuente: ROP 2019 p. 60

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier grupo de edad.							
Criterios de selección	Personas que presenten amputación de cualquier extremidad o extremidades, independientemente de la etiología, que se consideren candidatos para el uso de prótesis, por parte del médico especialista en Medicina de Rehabilitación.						
Cobertura	Pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato.						
Meta anual:	42 personas para el ejercicio fiscal 2019.						

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/10 MN).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la cont del Programa	ribucion	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en os 46 municipios del estado de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado o se espera lograr o programa	concreto F con el	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.





Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.
Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Actividad 1 Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico Actividad 2 Prescripción, construcción y entrega de prótesis. Actividad 3 Realización de padrón de beneficiarios

Resumen narrativo/ Elaborado por INGUDIS/ Fuente: MIR Rehabilitado para la vida.

 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

En el análisis se concluyó que el programa "Rehabilitado para la vida" identifica con claridad la problemática a atender, "Personas con discapacidad por amputación de cualquier segmento corporal y sin capacidad de adquirir una prótesis". Cuenta con un diagnóstico y justificación teórica. Sin embargo, no establece plazos en sus documentos para revisión y actualización del problema.

Describe una cobertura en todo el estado de Guanajuato, con una meta anual de 42 personas atendidas. En la que el beneficio otorgado será a través de la entrega de prótesis de calidad (Con una cuota de recuperación, la cual se establece mediante un estudio socioeconómico, descrito en el tabulador vigente de cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2019).

Con criterios de selección y procedimientos para entregar los apoyos a los beneficiarios, así como informacion sistematizada, que permite conocer los procedimientos por medio de las Reglas de Operación 2019, las cuales se encuentran en el Portal Social y en la página oficial INGUDIS. Accesibles al público.

Tiene establecidas la metodología del marco lógico del programa, con las principales metas de Fin, Propósito, Componente y Actividades que realiza el programa.





En las Reglas de operación 2019 se establece la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.





• Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

La población potencial y objetivo, del programa "Rehabilitado para la vida" están definidas en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y en el diagnóstico del problema.

POBLACIÓN POTENCIAL

Personas candidatas a usar prótesis, que pertenezcan a cualquier grupo de edad, de zonas rurales, así como zonas de atención prioritaria del Estado de Guanajuato y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.

Población potencial/ Elaborado por INGUDIS/ Fuente: ROP p. 60

POBLACIÓN OBJETIVO										
Población	Cuantificación									
Personas con discapacidad motora, secundaria a amputación de cualquier segmento corporal de cualquier grupo de edad, pertenecientes a zonas rurales o urbanas del Estado de Guanajuato, que presenten discapacidad motriz, y soliciten valoración de Medicina de Rehabilitación por medio del Instituto, y no cuenten con recursos económicos para adquirir una prótesis.	42 personas para el ejercicio fiscal 2019, considerando preferentemente familias que habiten en las zonas de atención prioritaria.									

Población objetivo/ Elaborado por INGUDIS / Fuente: ROP p. 60

Dentro de los documentos entregados en capturas del SED se encuentra información, sobre la posible metodología que utiliza el programa para cuantificar la población objetivo:

La población se atenderá a través de los Registros administrativos del Centro de Rehabilitación (CER). De acuerdo al seguimiento del Secretaría de Evaluación del Desempeño (SED) se establece un parámetro sobre la cantidad de prótesis entregadas y la conformación del nuevo padrón con las listas de espera para el año siguiente.

Sin embargo, la valoración es a través del diseño del programa, por lo tanto no cumple con lo establecido por la evaluación en esta se recomienda establecer un documento en el que describa la metodología de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.





• Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.



Situación general del programa/Elaborado por INGUDIS/Fuente: Registros SED **Recomendación:**

Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.





• Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

El padrón contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida. En cuestión a la depuración y actualización se realiza con informes trimestrales de actualización de la información en las páginas del Padrón Estatal de Beneficiarios (https://peb.guanajuato.gob.mx/).



Oficios de respaldo de la información/ Elaborado por INGUDIS / Fuente: Registros internos del Instituto.





• Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

4.		Matriz d	de Marco L	.ógico:		
		Indicador				
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Método Nombre de cálculo		Frecuenc ia	de verificaci ón	Supuestos
Fin	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Personas con discapacida d atendidas en el INGUDIS	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
Propósito	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	Pacientes amputados que acuden al CER.	Número de ingresos VS Número de egresos	Anual	Registros administrati vos de elaboración propia	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
Component e 1	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.	Cantidad de prótesis elaborada	Suma	Mensual	Expedient es CER	Los pacientes están rehabilitados y en condiciones de usar la prótesis.
Actividad 1	Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico	Cantidad de valoraciones realizadas	Suma	Mensual	Expedient es CER	El paciente está apto para el uso de la prótesis. Se siguen las indicaciones correctamente.
Actividad 2	Prescripción, construcción y entrega de prótesis.	Cantidad de pacientes aptos para prescripción de prótesis	Suma	Mensual	Expedient es CER	Llegada oportuna de los insumos.
Actividad 3	Realización de padrón de beneficiarios	Concentrad o de pacientes beneficiados	Suma	Mensual	Registros administrati vos de elaboración propia	Los pacientes presentan los datos requeridos.





· Anexo 5 "Indicadores".

Nombre del Programa: Rehabilitado para la vida.

Modalidad: Social.

Dependencia/Entidad: Instituto Guanajuatense para las Personas con

Discapacidad. (INGUDIS)

Unidad Responsable: Centro Estatal de Rehabilitación. (CER)

Tipo de Evaluación: Diseño. Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetiv o	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecu ado	Definic ión	Unida d de Medid a	Frecue ncia de Medici ón	Linea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Fin	Person as con discapa cidad atendid as en el INGUD IS	Número de ingresos VS Número de egresos	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Propósi to	Pacient es amputa dos que acuden al CER	Número de ingresos VS Número de egresos	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Compo nentes	Cantida d de prótesi s elabora da	Suma	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Activida d1	Cantida d de valoraci ones realiza das	Suma	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Activida d 2	Cantida d de pacient es aptos para prescri pción de prótesi s	Suma	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO





Nivel de Objetiv o	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecu ado	Definic ión	Unida d de Medid a	Frecue ncia de Medici ón	Linea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Activida d 3	Concen trado de pacient es benefici ados	Suma	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.





• Anexo 6 "Metas del programa".

Nombre del Programa: Rehabilitado para la vida.

Modalidad: Social.

Dependencia/Entidad: Instituto Guanajuatense para las Personas con

Discapacidad. (INGUDIS)

Unidad Responsable: Centro Estatal de Rehabilitación. (CER)

Tipo de Evaluación: Diseño. Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificac ión	Orientad a a impulsar el desempe ño	Justificac ión	Factible	Justificac ión	Propuest a de mejora de la meta
Fin	Person as con discapa cidad atendid as en el INGUD IS	No se cuenta con informa ción	SI	Se puede inferir que es un número a pesar de no contar con una ficha técnica que lo haga implícito.	No	No se cuenta con una medida para establece r si la meta, en caso de existir está orientada a impulsar el desempe ño.	NO	No se cuenta con una meta para determin ar si es factible.	Si, elaborar ficha técnica correspo ndiente con las caracterí sticas estableci das.
Propósito	Pacient es amputa dos que acuden al CER.	No se cuenta con informa ción	SI	Se puede inferir que es un número a pesar de no contar con una ficha técnica que lo haga implícito.	No	No se cuenta con una medida para establece r si la meta, en caso de existir está orientada a impulsar el desempe ño.	NO	No se cuenta con una meta para determin ar si es factible.	Si, elaborar ficha técnica correspo ndiente con las caracterí sticas estableci das.
Compon entes	Cantida d de prótesi s elabora da	45 prótesi s	SI	Identifica el número de prótesis que fueron elaborad as	SI	La población objetivo se beneficia con las acciones del programa	SI	Puede modificar se con base al alcance de cumplimi ento	SI





Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificac ión	Orientad a a impulsar el desempe ño	Justificac ión	Factible	Justificac ión	Propuest a de mejora de la meta
Actividad 1	Cantida d de valoraci ones realiza das	No se cuenta con informa ción	SI	Se puede inferir que es un número a pesar de no contar con una ficha técnica que lo haga implícito.	No	No se cuenta con una medida para establece r si la meta, en caso de existir está orientada a impulsar el desempe ño.	NO	No se cuenta con una meta para determin ar si es factible.	Si, elaborar ficha técnica correspo ndiente con las caracterí sticas estableci das.
Actividad 2	Cantida d de pacient es aptos para prescri pción de prótesi s	No se cuenta con informa ción	SI	Se puede inferir que es un número a pesar de no contar con una ficha técnica que lo haga implícito.	No	No se cuenta con una medida para establece r si la meta, en caso de existir está orientada a impulsar el desempe ño.	NO	No se cuenta con una meta para determin ar si es factible.	Si, elaborar ficha técnica correspo ndiente con las caracterí sticas estableci das.
Actividad 3	Concen trado de pacient es benefici ados	No se cuenta con informa ción	SI	Se puede inferir que es un número a pesar de no contar con una ficha técnica que lo haga implícito.	No	No se cuenta con una medida para establece r si la meta, en caso de existir está orientada a impulsar el desempe ño.	NO	No se cuenta con una meta para determin ar si es factible.	Si, elaborar ficha técnica correspo ndiente con las caracterí sticas estableci das.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.





• Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
Fin	Contribuir a la atención de personas con discapacidad y su acceso a los servicios de rehabilitación y ayudas funcionales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.	Registros administrativo s de elaboración propia	Nota. Incluir información de fuentes externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.	Aportan elementos para contribuir a la atención e información de personas con discapacidad.
Propósito	Personas con discapacidad asociada a amputación de cualquier segmento corporal sin capacidad de adquirir una prótesis.	Registros administrativo s de elaboración propia	Nota. Incluir información de fuentes externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.	Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios. Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.	Aportan elementos para informar a las personas con discapacidad sobre los servicios.
Componente	Prótesis elaboradas para pacientes con amputación de cualquier extremidad.	Expedientes CER	Nota. Incluir información de fuentes externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.	Los pacientes están rehabilitados y en condiciones de usar la prótesis.	Las personas con amputación de cualquier extremidad, cuentan con una atención física y psicológica para usar una prótesis.
Actividad 1	Consulta de valoración y prescripción de tratamiento pre protésico	Expedientes CER	Nota. Incluir información de fuentes externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.	El paciente está apto para el uso de la prótesis. Se siguen las indicaciones correctamente.	Las personas con amputación de cualquier extremidad obtendrán un conocimiento integral sobre su problemática.





Actividad 2	Prescripción, construcción y entrega de prótesis.	Expedientes CER	Nota. Incluir información de fuentes externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.	Llegada oportuna de los insumos.	Aporta una atención de calidad.
Actividad 3	Realización de padrón de beneficiarios	Registros administrativo s de elaboración propia	Nota. Incluir información de fuentes externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.	Los pacientes presentan los datos requeridos.	Aportaran información de transparencia en las actividades del programa.





• Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y en base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece incluyendo partidas de los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales.

Concepto de gasto		Partida	Concepto de gasto	Total	
	110 0	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0	
	120 0	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	0	
	130 0	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0	
1000: Servicios	140 0	Seguridad Social	NA	0	
Personales	150 0	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0	
	160 0	Previsiones	NA	0	
	170 0	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0	
	Subtotal de capitulo 1000				
	210 0	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	0	
	220 0	Alimentos y utensilios	NA	0	
	230 0	Materias primas y materiales de producción y comercialización	2370,2390,	\$350,000.0 0	
	240 0	Materiales y artículos de construcción y reparación	2430	\$5,000.00	
2000: Materiales y suministros	250 0	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2540	\$1,370,000 .00	
	260 0	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	0	
	270 0	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	0	
	280 0	Materiales y suministros para seguridad	NA	0	





Concepto de gasto		Partida	Concepto de gasto	Total
	290 0	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2910	\$80,000.00
		Subtotal de capitulo 2000		\$1,805,000. 00

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	310 0	Servicios básicos	NA	0
	320 0	Servicios de arrendamiento	NA	0
	330	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3360	\$50,000.00
3000: Servicios	340 0	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	0
generales	350 0	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	0
	360 0	Servicios de comunicación social y publicidad	3611, 3650	\$95,000.00
	370 0	Servicios de traslado y viáticos	NA	0
	380 0	Servicios oficiales	3850	\$50,000.00
	390 0	Otros Servicios en general	NA	0
		Subtotal de	capitulo 3000	\$195,000.0 0
	410 0	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	0
	420 0	Transferencias al resto del sector público	NA	0





	430 0	Subsidios y subvenciones	NA	0
4000: Transferenc	440 0	Ayudas sociales	NA	0
ias, asignacion	450 0	Pensiones y jubilaciones	NA	0
es, subsidios y otras	460 0	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
ayudas	470 0	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	480 0	Donativos	NA	0
	490 0	Transferencias al exterior	NA	0
		Subtotal de	capitulo 4000	0

Concepto de gasto		Partida	Concepto de gasto	Total
	510 0	Mobiliario y equipo de administración	NA	0
	520 0	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	0
	530 0	Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio	NA	0
	540 0	Vehículo y equipo de transporte	NA	0
5000: Bienes	550 0	Equipo de defensa y seguridad	NA	0
Muebles o Inmuebles	560 0	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	0
	570 0	Activos biológicos	NA	0
	580 0	Bienes inmuebles	NA	0
	590 0	Activos intangibles	NA	0
	Subt	total de capitulo 5000		0
	610 0	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
6000: Obras	620 0	Obra pública en bienes propios	NA	0





Publicas	630 0	, ,					
	Subt	total de capítulo 6000		0			
	Meto	odología y criterios para clasificar cada c	oncepto de g	asto			
Gastos en operación Directos	entre	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.					
Gastos en operación indirectos	I	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación					
Gastos en mantenimie nto	nece	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).					
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).						
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.						





• Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales".

"Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Nombre del Programa: Rehabilitado para la vida.

Modalidad: Social.

Dependencia/Entidad: Instituto Guanajuatense para las Personas con

Discapacidad. (INGUDIS)

Unidad Responsable: Centro Estatal de Rehabilitación. (CER)

Tipo de Evaluación: Diseño. **Año de la Evaluación:** 2019

Secretaría de Salud y Sistemas DIF Municipales.

Sin embargo, no se proporciona más informacion sobre estos programas que permita conocer informacion referente a la Modalidad, Dependencia/ Entidad, Propósito, Población objetivo, Tipo de apoyo que otorgan o cobertura geográfica.





· Anexo 10 "Valoración final del diseño del programa".

Nombre del Programa: Rehabilitado para la vida.

Modalidad: Social.

Dependencia/Entidad: Instituto Guanajuatense para las Personas con

Discapacidad. (INGUDIS)

Unidad Responsable: Centro Estatal de Rehabilitación. (CER)

Tipo de Evaluación: Diseño. **Año de la Evaluación:** 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	El problema o necesidad del programa "rehabilitado para la vida" está identificado en un documento que cuenta, con un diagnóstico de las causas y efectos. Define argumentación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Sin embargo, no establece en sus documentos plazo para revisión y actualización del problema.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	En las Reglas de Operación 2019 p.58 el propósito del programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales de las Reglas de Operación y en el diagnóstico del problema. Cuentan con procedimientos para la selección de beneficiarios e incluye mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, no cumple con los criterios establecidos en la metodología para la cuantificación de las poblaciones.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Existe información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes así como, el tipo de apoyo otorgado. Y mecanismos documentaos para su actualización.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.10	El programa establece Matriz de Indicadores y Ficha Técnica que permite monitorear el avance del programa. A pesar de ello, no cumplen con la totalidad de los criterios establecidos en la evaluación.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	Identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Cuenta con procedimientos para verificar la entrega de apoyo a sus beneficiarios, establecidos y difundidos a través de las Reglas de Operación 2019.





Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.61

Nivel= Nivel promedio por tema Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) NA: No aplica





• Anexo 11 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones".

"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Tema de evaluació n: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referenci a (Pregunt a)	Recomendación				
	Fortaleza y Oportunidad						
Justificació n de la creación y del diseño del programa	No aplica	1, 2 y3	No aplica				
	Debilidad	d o Amenaz	a				
Justificació	Identifica de forma clara el problema atender (árbol de problemas).	1, 2 y3					
n de la creación y del diseño del programa	Diagnóstico del problema.	1, 2 y3	Establecer en sus documentos árbol de problemas y diagnostico plazo para revisión y actualización del problema.				
	Establece justificación.	1, 2 y3					

Tema de evaluació n: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referenci a (Pregunt a)	Recomendación		
Fortaleza y Oportunidad					





Contribució n a la meta y estrategias nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040.	4, 5 y 6	No aplica			
	Debilidad o Amenaza					
Contribució n a la meta y estrategias nacionales	No aplica	4, 5 y 6	No aplica			

Tema de evaluació n: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referenci a (Pregunt a)	Recomendación
	Fortaleza y	Oportunid	ad
Población potencial, objetivo y	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.	No aplica	
mecanismo s de elegibilidad	Incluye mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 20 de la ROP 2019 y documentos internos.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las Reglas de Operación Art. 18 y 19 publicadas en páginas oficiales, https://portalsocial.guanajuato.gob.m x/programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida y en https://ingudis.guanajuato.gob.mx/tramites-y-servicios-2/ .	7 a 12	No aplica





	Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo. Los formatos establecidos se encuentran en los anexos de las Reglas de Operación del programa "Rehabilitado para la vida" p. 68-77	7 a 12	No aplica
	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con visión de mediano y largo plazo.	7 a 12	No aplica
	Debilidad	d o Amenaz	a
Población potencial, objetivo y mecanismo s de elegibilidad	La población potencial y objetivo, están definida en documentos oficiales.	7 a 12	Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

Tema de evaluació n: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referenci a (Pregunt a)	Recomendación
	Fortaleza y	Oportunid	ad
Padrón de beneficiario s y	Establece procedimientos difundidos y sistematizados para otorgar el apoyo, sustentado en documentos oficiales y públicos.	13 a 15	No aplica





mecanismo s de atención	Existe información sistematizada que permite conocer quién recibe los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).	13 a 15	No aplica Se recomienda indicar en su documento la temporalidad con la que se realizan los Estudios Socioeconómicos.	
	Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	13 a 15		
	Debilidad	d o Amenaz	a	
Padrón de beneficiario s y mecanismo s de atención	No aplica	13 a 15	No aplica	

Tema de evaluació n: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referenci a (Pregunt a)	Recomendación
	Fortaleza y	Oportunid	ad
Matriz de Indicadores para Resultados	Sus objetivos se vinculan a los objetivos estratégicos del programa del Plan Estatal de Desarrollo 2040	16 a 26	No aplica
	Debilidad	d o Amenaz	a
Matriz de Indicadores para Resultados	El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología.	16 a 26	Se recomienda establecer los puntos mencionado en la pregunta 26 de la presente evaluación.
	Establece Ficha Técnica de Indicadores.	16 a 26	Ficha Técnica de los Indicadores contempla solo uno de los cuatro criterios a evaluar, requiere elaborar un documento con los tres criterios faltantes con las características establecidas en la pregunta 26.





Tema de evaluació n: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referenci a (Pregunt a)	Recomendación	
	Fortaleza y	Oportunid	ad	
	Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece.	27 a 29	No aplica.	
Presupuest o y rendición	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	27 a 29	No aplica	
de cuentas	Cuenta con procedimientos para verificar la entrega de apoyos a sus beneficiarios establecidos en el artículo 19 de las Reglas de Operación 2019 "Procedimiento de otorgamiento".	27 a 29	No aplica	
	a			
Presupuest o y rendición de cuentas	No aplica	27 a 29	No aplica	

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.





• Anexo 12 "Conclusiones".

De acuerdo a la evaluación realizada se concluye que él programa "Rehabilitado para la Vida 2019" establece una base sólida para la justificación y diseño del programa mediante el árbol de problemas, diagnóstico del problema público y justificación teórica en los que sustenta la intervención que lleva a cabo; no obstante, se recomendó incluir plazos para revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos para identificar la población potencial y objetivo se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que describe datos sobre la estrategia de cobertura, criterios de selección, mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en base al desarrollo de su metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores ya que esta contempla uno de los cuatro criterios a evaluar (Componente), se recomendaron ciertas modificaciones al diseño de estos dos documentos.

En cuanto al padrón de beneficiarios se encuentra con las características indicadas en la metodología; incluye informacion de los beneficiarios, el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el beneficio descrito en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y documentos internos.





En relación al presupuesto el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Así como, mecanismos de rendición de cuentas acorde a la metodología de evaluación.





• Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.





• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
- 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
- 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
- 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
- 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. Descripción de la evaluación								
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1148 Rehabilitado para la vida.							
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.							
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.							
1.4 Nombre de la persona responsable nombre de la unidad administrativa a la	-							
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.							





1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
- 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la

resolución de la problemática identificada;

- 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
- 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:





Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.





Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo al análisis de la información se concluye que él programa "Rehabilitado para la Vida 2019" identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un apartado en donde se explica la justificación teórica; así como un documento "diagnóstico del problema público" en el que sustenta la intervención que lleva a cabo; no obstante, cuenta con áreas de oportunidad en el que se incluyan plazos para revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de trasparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se localizan datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en base a la metodología de la cuantificación de su población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores ya que esta contempla uno de los cuatro criterios a evaluar (Componente).

Establecen padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se incluyen características de los beneficiarios, el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y documentos internos.

En relación al presupuesto el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Así como, mecanismos de rendición de cuentas acorde a la metodología de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- •El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.
- •Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las Reglas de Operación Art. 18 y 19 publicadas en páginas oficiales, https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-rehabilitado-para-la-vida y en https://ingudis.guanajuato.gob.mx/tramites-y-servicios-2/.
- •Su población potencial y objetivo se encuentra establecida en documentos internos y Reglas de Operación 2019.
- •Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 20 de la ROP 2019 y documentos internos.
- •El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040.
- •Acorde a las actividades que el programa realiza aporta al cumplimiento de algunos objetivos de la Agenda Post 2015
- •Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con visión de mediano y largo plazo.
- •Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo disponibles para la población objetivo. Los formatos establecidos se encuentran en los anexos de las Reglas de Operación del programa "Rehabilitado para la vida" p. 68-77
- •Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece.





2.2.2 Oportunidades:

- •Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.
- Contar con informacion y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades:

- •Identifica el problema atender, diagnóstico y justificación teórica sin embargo, no establece plazos para revisión y actualización de la problemática en sus documentos.
- *La metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo no cumplen, con lo establecido por la evaluación. Se sugiere redactar un documento en el que se establezca la metodología de ambas poblaciones con las características correspondientes.
- •Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios sin embargo, no establece con que temporalidad los realiza.
- •El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos con la metodología.
- La Ficha Técnica de los Indicadores contempla solo uno de los cuatro criterios a evaluar.

2.2.4 Amenazas:

- •Coordinación entre distintos gobiernos para fortalecer los programas dirigidos a la atención de problemas de rehabilitación.
- •Las personas y/o familias aceptan los apoyos otorgados.
- •Existe un trabajo coordinado para la divulgación de los servicios.
- Las personas cuentan con los medios para desplazarse a los Centros de Rehabilitación.
- •Se cuenta con el personal suficiente para desarrollar el proyecto.
- •Las personas cuentan con la economía para cubrir las cuotas de recuperación establecidas.





Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo a la evaluación realizada se concluye que él programa "Rehabilitado para la Vida 2019" establece una base sólida para la justificación y diseño del programa mediante el árbol de problemas, diagnóstico del problema público y justificación teórica en los que sustenta la intervención que lleva a cabo; no obstante, se recomendó incluir plazos para revisión y actualización del problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos para identificar la población potencial y objetivo se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que describe datos sobre la estrategia de cobertura, criterios de selección, mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en base al desarrollo de su metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa no cumple con todos los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. Al igual que la Ficha Técnica de los Indicadores ya que esta contempla uno de los cuatro criterios a evaluar (Componente), se recomendaron ciertas modificaciones al diseño de estos dos documentos.

En cuanto al padrón de beneficiarios se encuentra con las características indicadas en la metodología; incluye informacion de los beneficiarios, el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el beneficio descrito en documentos oficiales de las Reglas de Operación 2019 y documentos internos.

En relación al presupuesto el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Así como, mecanismos de rendición de cuentas acorde a la metodología de evaluación.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:
- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
- 2: Se sugiere anexar a su diseño de la matriz de Indicadores de Resultado los puntos que se indicaron en las preguntas 16 a 26 de la presente evaluación.
- 3: Ficha Técnica de los Indicadores contempla solo uno de los cuatro criterios a evaluar, requiere elaborar un documento con los tres criterios faltantes con las características establecidas en la pregunta 26.
- 4: Establecer en sus documentos árbol de problemas y diagnostico plazo para revisión y actualización del problema.
- 5: Se recomienda indicar en su documento la temporalidad con la que se realizan los Estudios Socioeconómicos.
- 6: Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.





Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora								
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo							
4.2 Cargo:	Director de proyectos							
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.							
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287							

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q1148 INGUDIS Rehabilitado para la vida
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal Estatal_X_ Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa programa(s):	(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administr	ativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Centro de Rehabilitación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) un programa(s) (nombre completo, correo electro	
Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
Dra. Ana Esthela Velazquez Bustamante	evelazquezbu@guanajuato.gob.mx 472 117 9130. Ext. 102





ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN 6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00 6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253,

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

7.2 Difusión en internet del formato:

https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/





• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

									E	ASE DE RECOM	ENDACIONES		
a evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la istitución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la aloración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y /o personal de la unidad de evaluació /o planeación de la dependencia coordinadora.													
grama Social Estatal	Dependencia o entidad	Inidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	ño de la Evaluación	-stitución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Aportudo	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	
venabilitado para la vida		Guanajuatense para las Pe Dis Centro de Re ra. Ana Esthela Velazquez	habilitación Bustamante	habilitación		2019 - 2020	Consulting Group S.C.	Ex post	_	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Establecer en sus documentos árbol de problemas y diagnostico plazo para revisión y actualización del problema.	Informe de Evaluación e materia de Diagnóstico y Diseño de Programa Sociales Estatales 201
	para las				entro de Ret Velazquez E		D Consulting		de Diagnostico	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo.	Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Informe de Evaluación materia de Diagnóstic y Diseño de Programa Sociales Estatales 20
	Guanajuatense			M&D		Evaluación en Materia	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	Se recomienda indicar en su documento la temporalidad con la que se realizan los Estudios Socioeconómicos.	Informe de Evaluación materia de Diagnóstic y Diseño de Program Sociales Estatales 20			
	Instituto G					Evaluació	Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Ficha Técnica de los Indicadores contempla solo uno de los cuatro criterios a evaluar, requiere elaborar un documento con los tres criterios faltantes;	Informe de Evaluación materia de Diagnóstic y Diseño de Programa Sociales Estatales 20			



